

última razón á que apelé contra los reyes; la espada es lo primero que arrojo á las plantas del pueblo.» He dicho.

RECTIFICACIÓN.

Tomo la palabra meramente para decir en nombre de la minoría republicana, que no queriendo embarazar por ninguna razón el curso de la discusión, nos reservamos para contestar á todas las alusiones que se nos dirijan en una sola rectificación. Como quiera que se nos hayan dirigido graves cargos en el discurso de nuestro antiguo amigo el Sr. Godínez de Paz, reservo todo lo que tengo que decir para una sola rectificación, á fin de probar así más nuestro deseo de que el país continúe su marcha, que las Cortes Constituyentes aceleren sus trabajos; teniendo, sin embargo, la madurez del juicio y el respeto á la opinión pública necesarios para no precipitar nada que deba tratarse con verdadera circunspección. Por ahora llamamos y nos reservamos contestar á lo que se nos ha dicho y á lo que pueda decirsenos, en una sola rectificación.

RECTIFICACIÓN

Á VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y MINISTROS.

Señores Diputados: á estas altas horas de la noche muy poco se puede decir, porque las Cortes están fatigadas y yo estoy también fatigadísimo. Sin embargo, por espacio de dos días hemos escuchado con paciencia, con gran paciencia, paciencia que yo aconsejo al general Prim, hemos escuchado con una gran paciencia los ataques de la mayoría, los ataques del Sr. Godínez de Paz, los ataques del Sr. Martos, los ataques del Sr. Moret, los ataques del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, los ataques, en fin, del Sr. Ministro de la Gobernación.

Yo, sin embargo de todo, seré muy breve, seré todo lo conciso que me permitan las trascendentales cuestiones sometidas todavía al juicio de esta Cámara, y que vosotros queréis tratar con un apresuramiento tan grande, como si se encontraran los galos á las puertas de Roma.

Señores, nada me extraña tanto como que al principio de una Asamblea Constituyente, cuando naturalmente esas Asambleas, por ser grandes, son tempestuosas, como es tempestuoso el mar; nada me extraña tanto como que el general Prim se queje ya de oír nuestros discursos. Señores, la verdad es

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apto. 1825 MONTERREY, MEXICO

que después de cuatro meses no es mucho exigirle en cuatro días la responsabilidad al Gobierno Provisional. Es preciso que nadie, absolutamente nadie, se acostumbre á tener Gobiernos irresponsables, porque al fin y al cabo esto suele dar hábitos de dictadura, y aquí somos la nación: aquí representamos á la nación, y delante de la nación debéis inclinar todos vuestra frente. (*El Sr. Ministro de la Guerra: Pido la palabra.*) Por no haberse inclinado delante de la nación Doña Isabel II, que creía tener una corona de quince siglos, ha sido derribada esta corona en el polvo por el rayo de las revoluciones.

Entro ahora en la rectificación al Sr. Sagasta.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Castelar, alusión.

El Sr. CASTELAR: Entro en la alusión que me ha dirigido el Sr. Sagasta, el cual me ha preguntado si yo conocía algún pueblo del mundo en que hubiera una ley de imprenta más liberal que la de España.

Conozco los Estados Unidos, donde está prohibido legislar sobre imprenta, y aquí el Código penal es una legislación absurda, es una legislación tiránica que pesa con peso incontrastable sobre la prensa.

Conozco Inglaterra, donde existen leyes muy duras desde el tiempo de los Tudores; pero esas leyes en ninguna parte se aplican, de modo que la prensa es allí completamente libre. Y la prueba de que la prensa es allí completa y absolutamente libre, está en que el año 58, con motivo del atentado de Orssi-

ni, los periódicos ingleses se pusieron á predicar el regicidio; y creyéndose aquella teoría inmoral y subversiva, Lord Palmerston, el cual tenía grandes relaciones de amistad con Napoleón, quiso perseguir á la prensa; pero Lord Palmerston, el primer inglés, cayó á las plantas de los periodistas.

Conozco además Suiza, donde se halla establecido el Jurado para todo; y donde la prensa es completa y absolutamente libre. Es necesario, si queréis someter la prensa á un Código, que establezcáis el Jurado, porque los delitos de opinión son delitos de conciencia, y de los delitos de conciencia sólo puede juzgar la conciencia pública.

Mientras haya tribunales amovibles y reponsables ante vosotros, mientras haya jueces sobre cuyas sentencias podáis influir, mientras exista eso, no hay libertad para la imprenta, no hay seguridad para los ciudadanos; y todo cuanto decís de derechos individuales, todo es mera invocación revolucionaria que encuentro en los labios, pero que no encuentro en la práctica, y yo, en materia de libertad, quiero más los hechos verdaderos que los derechos escritos, y más la realidad modesta que la vana teoría.

Respecto á la seguridad individual, me decía el Sr. Ruiz Zorrilla que no podía usarse con cierto partido el *Habeas corpus*, y lo repetía el Ministro de la Gobernación, el cual nos aseguraba que un gobernador había preso á un candidato por sospechas de conspiración. Entonces, ¿dónde están los progresos

tantas veces decantados? ¿Dónde el hogar de los ciudadanos? ¿Dónde la independencia de los tribunales? ¿Dónde la separación que debe haber entre el Gobierno y la administración de justicia? ¡La administración de justicia, Sres. Ministros, delante de la cual debéis vosotros postraros, la administración de justicia, que debe ser el seguro de la libertad, porque la libertad es siempre desconfiada del poder político del Gobierno! Esos grandes procesos que se han verificado últimamente en los Estados Unidos contra Jhonson, y que recuerdan los grandes procesos que los últimos aragoneses, los últimos jurisconsultos de la antigua Zaragoza sostuvieron con Felipe II, son para el país la base de todas las libertades.

La libertad, señores, tiene muchos inconvenientes; pero es necesario amarla con sus inconvenientes y por sus inconvenientes. Eso es lo que yo admiro en la raza inglesa, en esa fuerte raza que parece forjada en el bronce de la Historia, y que con un pueblo mucho menos civilizado que el nuestro, con un pueblo de peores instintos que el nuestro, más levantisco, más desordenado, comprende que la libertad se necesita en las sociedades como el viento en las navegaciones para impulsar á las naves, y que es mejor perderse por sobra de vientos que no podrir la nave del Estado en las aguas inmóviles de la calma del despotismo.

Señores: el Sr. Ministro de Gracia y Justicia trataba, y el Sr. Ministro de Fomento le seguía con

grande, con extraordinario interés, un grande, un extraordinario asunto, el problema capital, capitalísimo, de la revolución española, el problema religioso. Yo de mí sé decir que cuando he oído las primeras palabras del Sr. Ministro de Gracia y Justicia he saltado de gozo en estos bancos, porque me parecía que el pueblo español se levantaba de su sepulcro para respirar el aire y ver la luz de la libertad de conciencia.

Francia lo que tiene sobre nosotros es el edicto de Nantes, es la filosofía del siglo XVIII, es la revolución, es decir, son las grandes tempestades del espíritu; Inglaterra lo que tiene sobre nosotros es la reforma religiosa; Alemania lo que tiene sobre nosotros es la inviolabilidad del pensamiento humano. Antes de que viniera esta intolerancia religiosa, en el momento en que vino, en el momento en que apareció, la nación española marchaba á la cabeza del mundo, siendo, no sólo el ideal de la civilización, sino también el ideal de la ciencia. Blasco de Garay había inventado una máquina, que, si no era el vapor, se aproximaba mucho á él; Servet había inventado la circulación de la sangre mucho tiempo antes de que otro médico ilustre la conquistara á la ciencia; y, sin embargo, señores, después de aquel gran movimiento del siglo XVI, cuando se encendieron las hogueras de la Inquisición, allí murió la ciencia, allí murió la filosofía; y el pueblo español, hechizado como el último representante de esta rama de aquellos grandes vástagos de Carlos V, el pueblo español, hechizado,

impotente, yacía sobre un montón de escombros, abrazado á su iglesia, montón de escombros sobre los cuales vagaban ocho millones de imbéciles, pordioseros hambrientos.

Pues bien: es indispensable, es necesario establecer la libertad religiosa; pero no establecerla de la manera que la establecen los Sres. Ministros, porque eso no es el derecho individual.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Ministro de Fomento ofenden al clero, lo maltratan, le dicen cosas que verdaderamente son injuriosas, y luego conceden al clero 200 millones para que se venga con las balas y los fusiles facciosos de esas ofensas y de esas injurias.

Yo creo, el Sr. Pi y Margall cree, la minoría republicana toda cree que no hay derecho, que absolutamente no hay derecho para imponer una religión por el Estado; y así como si hoy impusiéramos el protestantismo á la manera que Recaredo impuso el catolicismo, la conciencia del país se sublevaría contra ese atentado: no hay derecho alguno á imponer ninguna creencia, ni aun la creencia católica, á ningún español, al último de los españoles, y tampoco ningún español tiene el deber de pagar de su bolsillo un culto en que no cree su conciencia.

Pues bien: vosotros mantenéis la unión de la Iglesia y del Estado, y esa es una de las mayores inconsecuencias; una de las más graves faltas de la revolución de Septiembre.

Conozco, Sres. Diputados, las cuestiones que tenemos que tratar; son muy graves, y que hay una, sobre todo, que es muy trascendental. Yo os pediría vuestra atención por breves momentos.

Mi amigo el Sr. Moret ha hablado esta noche con esa elocuencia cuyos primeros vagidos escuché yo en mi cátedra y cuyo estallido ha brillado ante el Congreso, el cual desde este momento le cuenta entre sus primeras ilustraciones; y nos ha dicho que nosotros somos inconsecuentes y que estamos divididos. Esto merece una respuesta.

Nosotros no somos inconsecuentes ni estamos divididos. Somos consecuentes con todo lo que hemos dicho, con todo lo que hemos manifestado, con todas las libertades, y el Sr. Pi ha dicho muy bien que allí donde no alcance la libertad, allí donde únicamente no alcance la libertad, es donde se permitirá el partido republicano poner la mano del Estado.

La verdad es que no hay en la Cámara absolutamente una fracción que se halle tan compacta como la fracción republicana. Se cuenta que Tóloмео dijo que para traducir la Biblia se encerrara á setenta sabios en setenta cuartos, distintos para que allí la tradujeran, y que resultó que todos hicieron igual traducción. Pues hagamos la prueba: hagamos una apuesta, permitanme las Cortes lo familiar de la frase. Enciérrense á los sesenta ó setenta individuos que componen la minoría republicana, cada uno en una habitación de las que pueda haber disponibles en esta

Cámara, y si al salir no os presentan todos las mismas bases para una Constitución, yo pierdo la república, que es muy difícil de perder en las circunstancias en que nos encontramos.

Hay, señores, en el partido republicano, como hay en todos los partidos, tres términos, como en el tiempo: tesis, antítesis y síntesis, como en el espíritu humano. Y si no, miradnos á todos. El partido conservador, por el Sr. Cánovas se confunde con el partido moderado, y por el Sr. Marqués de la Vega de Armijo con el partido progresista; el partido progresista se confunde por el Sr. Cantero con la unión liberal, y por el Sr. Salmerón se confunde con nosotros.

Pues bien: el partido republicano tiene republicanos unitarios, que empiezan siendo la primera base de su constitución república unitaria, pero republicanos unitarios que están conformes con nosotros porque quieren una república descentralizada. De tal suerte es esto, que yo apelo á la cabellerosidad del Sr. García Ruiz y á la del Sr. Sánchez Ruano, que me escucha y que ha propuesto que los gobernadores de las provincias sean los presidentes de la Diputación provincial. Y después el partido republicano tiene la república federal; y si hay algo más lejos, si hay un apocalipsis que se pierde en los horizontes del tiempo, es porque no hay sonda que llegue al abismo de la conciencia humana, y porque no hay límites para el horizonte de nuestras esperanzas.

Por lo demás, Sres. Diputados, todos aquí, abso-

lutamente todos, representamos la emancipación de los desvalidos, la emancipación del proletariado; todos los que estamos aquí en esta montaña representamos lo que representaba Espartaco en la cima del Vesubio. El siervo, el esclavo, el paria, el ilota, que ha regado la tierra con el sudor de su frente, tiene derecho á ser libre, y es necesario darle la emancipación política y la emancipación social, porque de otra suerte será una irrisión la libertad, será una mentira el derecho. La diferencia estriba sólo en esto: en que algunos queremos la emancipación social sólo por la libertad, y otros creen que el Estado debe apoyar la emancipación social, pero interinamente, como ha dicho con admirable expresión mi digno amigo el Sr. Pí y Margall. Por consecuencia, lo que hay aquí, en el seno del partido republicano, es una perfecta unidad; esta perfecta unidad contrasta con vuestras divisiones, monárquicos, que no sabéis aún cuál ha de ser vuestro candidato, que no estáis acordes respecto á las condiciones que ha de tener el poder supremo; que unos le queréis hereditario y permanente, y otros le preferís electivo, y en suma, que os revolvéis en espantoso caos, porque abrigáis la mayor de las utopías, la utopía de levantar un trono sobre las ruinas de otro antiguo trono que todos juntos habéis contribuído á derribar y que todos juntos no acertaréis á reconstruir.

Y entro á tratar muy brevemente, señores, de la alusión que mi amigo el Sr. Godínez de Paz nos ha

dirigido. El Sr. Godínez de Paz nos decía que nosotros nos hallamos divididos por una mera cuestión de forma. No es verdad eso: nosotros nos hallamos divididos por una cuestión de esencia. La monarquía, en su organismo, debilita todos los derechos; la república, en su organismo, da espacio á todos, absolutamente á todos los derechos.

La organización no es un accidente: sólo en la frente organizada, como la frente humana, brilla el sol del pensamiento; sólo de los labios humanos sale el himno de la palabra. Y esto es tan cierto, que no me citará el Sr. Godínez de Paz una sola monarquía en el mundo donde los derechos individuales estén garantidos y completamente asegurados. (*El Sr. Godínez de Paz: Puedo citarla.*) ¿Cuál? (*El Sr. Godínez de Paz: La Monarquía inglesa.*) ¡La Monarquía inglesa! La Monarquía inglesa no tiene el sufragio universal: la Monarquía inglesa tiene una aristocracia: la Monarquía inglesa tiene una propiedad territorial y unas vinculaciones que nosotros, de ninguna suerte, podemos sufrir en el movimiento democrático que nos impulsa: la Monarquía inglesa, en una palabra, es la eterna enemiga de la emancipación de los católicos, es el más constante obstáculo á todo progreso, es la que se opone hoy á la reforma de la Irlanda, la que sostiene la Cámara de los Lores; en una palabra, la clave de todas las injusticias que hay en la Gran Bretaña.

Sí, señores; en la Gran Bretaña hay dos corrien-

tes: la corriente sajona y la corriente normanda. De la corriente sajona proviene el Jurado, el derecho de reunión, el *Habeas corpus*; es decir, todo eso proviene de la república, y todo lo que hay allí de aristocracia y de iglesia oficial es fruto de la monarquía. Tan cierto es esto, que el Sr. Godínez de Paz ha tenido que atacar á dos Repúblicas para defender su democracia. Ha atacado á Suiza y á los Estados Unidos. Pues bien: en Suiza, á pesar de que durante cierto tiempo dominó allí la aristocracia, han podido escribirse los libros de Voltaire, que no se hubieran escrito á la sombra de Versalles, y el libro de Gibbon, que no hubiera podido escribirse á la sombra de la monarquía inglesa.

El Sr. Godínez de Paz ha atacado la República de los Estados Unidos. Es verdad que conservó cierto tiempo la esclavitud, pero la esclavitud provino exclusivamente de la Iglesia, de la monarquía, de la aristocracia: y si la conservó en nuestro tiempo, ha venido el paso Sherman, que se parece á las correrías de Alejandro, y la gran figura de Lincoln, el leñador, viviendo y muriendo por la emancipación, para ser en toda la redondez de la tierra y por la duración de los tiempos el Cristo de los negros.

Señores Diputados, voy á concluir diciendo: el partido democrático en todo tiempo, en toda su larga historia, el partido democrático ha sido siempre un partido republicano. Republicanos se llamaron los primeros que fueron demócratas: la proclamación de

la república se hizo en el célebre manifiesto de los *Carbonarios*, cuando no podíamos de ninguna suerte comunicar nuestro pensamiento sino en las sombras: el poder amovible y responsable se pidió en todos los manifiestos que á la luz del día se publicaron. La verdad es que aquí lo que hay es la necesidad de salvar á toda costa una monarquía imposible, y los que conservan la tradición de la democracia son los que conservan lo que hemos conquistado, que es la república.

DISCURSO

SOBRE LOS HONORES DE CAPITÁN GENERAL RECONOCIDOS AL SEÑOR DUQUE DE MONTPENSIER. (DÍA 8 DE MARZO DE 1869.)

Imitaré, Sres. Diputados, el ejemplo de prudencia y de concisión que nos ha dado el Sr. Ministro de la Guerra. Su señoría ha dicho que iba á pronunciar muy pocas palabras, y yo pronunciaré muy pocas también. Pero debo decir que de ninguna suerte nos han podido satisfacer sus explicaciones.

El reconocimiento del título de capitán general al Duque de Montpensier es un reconocimiento implícito de que no ha caído la dinastía de los Borbones. Basta, Sres. Diputados, basta reflexionar un poco sobre este asunto para convencerse de la verdad de mi apotegma.

El Duque de Montpensier nació en tierra extranjera; el Duque de Montpensier sirvió en un ejército de extranjeros; el Duque de Montpensier vertió generosa y noblemente su sangre por su patria en la guerra de África, y por cierto que si esta guerra de Africa tiene alguna significación, es una significa-